



Nro. \_\_\_\_\_

FECHA: 150817

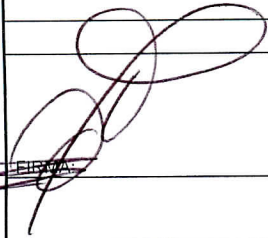
PARA: contratos-Salud

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

*Renovar contratos:  
Fisio terapia pediatría  
Dra. Ximena Gacitán Alonso  
6 Horas ESPIN*



FIRMA: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

Nro. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

Nro. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

Nro. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

DE:

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ RECIBIDO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE SANIDAD**  
**AREA BOYACA**



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2017- 055444 /JEFAT - GASIS 3.1

Tunja, 26 de julio de 2017

Coronel  
**OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA**  
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja  
 Carrera 11 19-85 Centro  
 Tunja

Asunto: Solicitud Contratación Fisioterapeuta Espim Tunja - Sanidad Boyaca.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice apertura de proceso para la contratación del profesional que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el Plan de Compras de la presente vigencia y quien prestará sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el proceso rehabilitación, lo que coadyudará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el **ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

No. DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
UNO (01)	FISIOTERAPEUTA	6 HORAS

Atentamente,

*Claudia Plazas*

SM-106. **CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS**  
 Líder de Rehabilitación Área de Sanidad Boyaca

Vo.Bo.            Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**  
 Jefe Área de Sanidad Boyacá

Elaboro: SM-106. Claudia Marcela Plazas  
 Revisó: CT. Gustavo Adolfo Venegas Velásquez  
 Fecha de elaboración: 26-07-2017  
 Ubicación c:\mis documentos\Rehabilitación 2017\Contratos

**“Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial”**

Trasversal 15 16 - 01 Barrio Ricaurte  
 Telefax: 7409732 - 7409735  
[Claudia.plazas1016@correo.policia.gov.co](mailto:Claudia.plazas1016@correo.policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



POLICIA NACIONAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSION 2 2017

Página 1 de 1

Código: IDE-FR.

Fecha:

Versión: 2

FECHA: 26 - JULIO - 17

CERTIFICADO No. 532

2.0.4.41 OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS  
2.0.4.41.2 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		VR CERTIFICADO
								NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	
								Cantidad	V/Total	Vr. Total
DISAN METROPOLITANA DE TUNJA	Q.- SERVICIOS DE PERSONAL	SEPTIEMBRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL RESOL 511-22/08/2014	TERAPEUTA FISICO	\$ 1,487.134	6	TF 6H ESPIM CLITU	117,00	\$ 5,799.823	\$ 5,799.823
										\$ 5,799.823
								VALOR TOTAL CERTIFICACION >		\$ 5,799.823

*MARSHALL*  
SIM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA  
Jefe Planeación Unidad

*[Signature]*  
CPS-4 ARIEL PULIDO CASTRO  
Administrador Plan de Compras (E)

Recibe:

*Claudio Pizaro*  
SM-106 CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS  
Grado, Nombre y Apellidos

Unidad/Grupo GRUPO DE REHABILITACION ESPIM CLITU

ELABORO: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12


REVISO: LC MARIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBO: BG JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

**AREA DE SANIDAD BOYACA**

Fecha: **09/08/2017**  
Lugar: **TUNJA.**  
No. Consecutivo revisión: **201.** No. SISCO: .


OBJETO: <u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TERAPEUTA FISICA PLACO 532</u>	VALOR: <b>\$13.235.493,00</b>
--	----------------------------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: **CONTRATACIÓN DIREC6TA**

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: **LIDER DE RAHABILITACIÓN**  
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER DE REHABILITACIÓN	Fisioterapeuta	CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS	<i>Claudia Plazas</i>
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS-107	JUAN CARLOS MOLINA SÁNCHEZ	<i>Juan Carlos Molina Sánchez</i>
JEFE GRUPO CONTRATOS	Intendente	WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA	<i>Wilman Alberto Garcia Ortega</i>
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	09/08/2017	VALOR:	\$13.235.493,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Patrullero	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE PLANEACION	<i>Jhonatan Alejandro Mahecha Guerra</i>

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA  
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 08 de agosto de 2017

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Fisioterapeuta				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85122101	Servicios de salud	Práctica Médica	Servicios de rehabilitación	
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (13.235.493) discriminados así: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (5.799.823) para la vigencia 2017 y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (7.435.670); autorizados para la vigencia 2018 según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.</p> <p>PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<b>PLACO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>RECURSO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>VALOR</b>
	532	2.0.4.41.2	16	2017	\$5.799.823,00
				2018	\$7.435.670,00
	<b>VALOR TOTAL DE CONTRATO</b>				<b>\$13.235.493,00</b>
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p><b>Título Universitario: Fisioterapeuta</b></p> <p>Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.</p>				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un Fisioterapeuta por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial.</li> <li>Se contrata el profesional en Fisioterapeuta con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.</li> </ol>				

3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas
4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 3 meses y 27 días para la vigencia 2017 y 5 meses días para la vigencia 2018, según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.
5. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2017.
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

## **2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h, de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

## **3 CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

#### **3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS**

##### **3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**

Título Universitario: Fisioterapeuta

##### **3.1.1.2 EXPERIENCIA**

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como Fisioterapeuta

##### **3.1.1.3 HABILIDADES**

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

##### **3.1.1.4 FORMACIÓN:**

Debe contar con la siguiente formación:

Fisioterapeuta

## **4 CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS**

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en el Área Sanidad Boyacá ubicada en la Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte; en la ciudad de Tunja Boyacá; o donde eventualmente el Área de Sanidad disponga que se requiere del servicio contratado.

### **4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por seis (06) horas diarias, treinta y tres (33) horas semanales, ciento cuarenta y tres (143) horas mensuales.

#### **4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un plazo total 3 meses y 27 días para la vigencia 2017 y 5 meses para la vigencia 2018, según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.

#### **4.4 FORMA DE PAGO**

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

#### **4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO**

El supervisor del contrato será la Líder de Rehabilitación del Área de Sanidad Boyacá, o quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

#### **4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

#### **4.7 OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

#### **Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos**

##### **PERSONA NATURAL:**

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.

  
**Fisioterapeuta SM-106 CLAUDIA MARCELA PLAZAS GRANADOS**  
Líder Rehabilitación Área de Sanidad Boyacá

Elaboro: Sm-106 Ft Claudia Marcela Plazas Granados C.P.  
Líder de Rehabilitación Área de Sanidad Boyacá  
Fecha de Elaboración: 08/08/2017

**ANEXO No. 1**  
**CONDICIONES TÉCNICAS**

**1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL</b>	Título Universitario: <b>Fisioterapeuta</b> Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
--	--

**2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS**

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Fisioterapeuta	6	33	143	\$1.487.134.00

**3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	HORAS SEMANA	HORAS MES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica.</li> <li>2. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y al requerimiento que en términos generales incluye aplicación de calor húmedo, crioterapia, ultrasonido, tens, masaje, drenaje, linfático manual.</li> <li>3. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.</li> <li>4. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.</li> <li>5. Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización.</li> <li>6. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.</li> <li>7. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.</li> <li>8. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.</li> <li>9. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.</li> <li>10. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.</li> </ol>	<b>6</b>	<b>143</b>

<p>11. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p> <p>12. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>13. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.</p> <p>14. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>		
---	--	--

## ANEXO No. 2

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución,

así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.

- Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

### ANEXO No. 3 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

- Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
- Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

### ANEXO No. 4

#### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

##### GARANTIAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

##### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA
-------	-----------------	---	---	-------------	--	---

		POLIZA DE GARANTIA UNICA				DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

## MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	MONITOREO Y REVISIÓN				
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO						
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	3		5	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-LE EL PLAZO Y SE RECIPE LA FUNDACION PARA DAR A CONOCER LA DECISION, DANDO LOS ALTES DE VOTOS DE ESPERAR EL DIA JUEVES 20/05/2010	2	1	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
6	OPERACIONAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
4	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
5	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
6	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
7	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	A FECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE ANP-CONTINUA EL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE BIENES DEL FIN DE ENTAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	SI	CONTRANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA



CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No 011-AS

De acuerdo con lo establecido en el documento 2-AR-GU-0004 del 2016 guía para la planificación del servicio de salud se aplica la metodología expresada en el instructivo 012 DISAN AGESA DEL 28-02-2011 "Actualización de parámetros para la adecuación de volumen y cargas de trabajo en la Dirección de Sanidad", obteniendo la proyección del talento humano asistencial para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la **USP BOYACÁ** y sus **ESP: ESPIM CLÍNICA DE TUNJA, ESPAB DISTRITO CHIQUINIRÁ, ESPAB DISTRITO DUITAMA, ESPAB DISTRITO GARAGOA, ESPAB DISTRITO MONIQUIRÁ, ESPAB ESCUELA RAFAEL REYES, ESPAB DISTRITO SOATÁ, ESPAB DISTRITO SOGAMOSO, ESPAB DISTRITO BARBOSA Y ESPAB ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ:**

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Médico General	8	0	8	0
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Enfermera Jefe	8	0	0	8
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Enfermería	8	8	0	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Odontólogo General	8	0	8	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Psicóloga	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Médico Especialista en Medicina General	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad Hospitalización de Baja Complejidad Urgencias Adulto y Pediatría Baja Complejidad	Médico General	64	0	0	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Instrumentador Quirúrgico	6	0	0	6
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Sala de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) Hospitalización de Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediatría de Baja Complejidad	Enfermera Jefe	44	0	0	44
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Salas de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) Hospitalización de Baja Complejidad Medicina General Medicina Especializada Urgencias Adultos y Pediátricas de Baja Complejidad Vacunación	Auxiliar de Enfermería	112	08	8	96

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
ESPIM Clínica de Tunja	Ginecobstetricia	Médico Especialista en Ginecobstetricia	4	0	4	0
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Bacteriólogo	32	4	8	20
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio clínico	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina General NAI Urbano Programas de Gestión del Riesgo	Médico General	44	0	8	36
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina General NAI Urbano Programas de Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	08	0	8	0
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	12	0	0	12
ESPIM Clínica de Tunja	Nutrición y Dietética	Nutricionista	6	0	0	6
ESPIM Clínica de Tunja	Odontología General NAI Urbano	Odontólogo General	26	0	8	18
ESPIM Clínica de Tunja	Odontología General NAI Urbano	Auxiliar de Odontología	20	0	0	20
ESPIM Clínica de Tunja	Optometría	Óptometra	10	0	0	10
ESPIM Clínica de Tunja	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Pediatría	Médico Especialista en Pediatría	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Psicología NAI Urbano	Psicólogo	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Radiología e Imágenes Diagnósticas de Baja Complejidad	Médico Especialista en Radiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Radiología e Imágenes Diagnósticas de Baja Complejidad	Técnico y/o Tecnólogo en Imágenes Diagnósticas	12	8	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Física	18	0	06	12
ESPIM Clínica de Tunja	Terapia Física Fallos de Tutela Programa Alianza Saludable	Terapeuta Física	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Trabajo Social	Trabajador Social	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Urología	Médico Especialista en Urología	6	0	0	6
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Medicina General Programas de Gestión del Riesgo	Médico General	8	0	0	8
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Medicina General Programas de Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Odontología General Programas de Gestión del Riesgo	Odontólogo General	4	0	0	4
ESPAB Distrito Chiquinquirá	Odontología General Programas de Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
ESPAB Distrito Duitama	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Bacterióloga	6	0	6	0
ESPAB Distrito Duitama	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	8	0	0	8

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Medicina General Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Odontología General Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	8	0	8	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Odontología General Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Psicología	Psicólogo	4	0	0	4
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	6	0	6	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	4	0	0	4

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del Grupo de Talento Humano de la DISAN y remitida a AGESA.

Los datos de talento humano requerido; existente en planta (uniformado-no uniformado) y el faltante se expresan en horas día para cada perfil y servicio. Es responsabilidad de la **UPS BOYACÁ** determinar su distribución en personas de cuatro (4) – seis (6) u ocho (8) horas día.

Se expide la presente de acuerdo con lo solicitado en oficio S-2017-054893 JEFAT-GASIS del 24-07-2017 firmado por el Señor Capitán Gustavo Venegas Velásquez Jefe Área de Sanidad Boyacá, lo cual corresponde a la cuarta modificación de la constancia y tiene vigencia hasta el 31-12-2017.

Teniente Coronel **WILSON DARIO SERRANO SALAMANCA**  
Jefe Área Gestión de Servicios en Salud ( E )

Reviso y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Capitán Gustavo Venegas Velásquez  
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Elaborado Metodológicamente SM18. María Carolina Martínez Barcha, AGESA GRUSE  
Ubicación: Escritorio/carpeta/Conceptos2017

Calle 44 # 50-51 CAN Bogotá  
Teléfonos 2207500 – 2207400  
[disan.agesa@policia.gov.co](mailto:disan.agesa@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



No. 00-115-18

No. 00-6545-19

No. 00-304515-52



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ÁREA BOYACÁ



## CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de FISIOTERAPEUTA para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la Profesional **XIMENA GAITAN ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía 33369314 de Tunja (Boyaca), para el servicio de TERAPIA FISICA EN CLINICA TUNJA, según lo autorizado en constancia de necesidad de personal asistencial N° 011-AS emitida por AGESA, para (6) seis horas y lo certificado en el Plan de Compras N°532 de fecha 26 de Julio del 2017.

Dada en Tunja a los 16 días del mes de Agosto de 2017.

Intendente **OVER RICARDO SÁNCHEZ AVENDAÑO**  
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM  
Revisado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM  
Fecha elaboración: 16/08/2017  
Uticación c:\Mis documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"  
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD  
ÁREA BOYACÁ



### CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección ya que el profesional **XIMENA GAITAN ALFONSO** identificada con cedula de ciudadanía 33369314 de Tunja (Boyaca), venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como FISIOTERAPEUTA en el CLINICA POLICIA TUNJA del Área de Sanidad Boyaca.

Dada en Tunja a los 16 días del mes de Agosto de 2017.

Intendente **OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO**  
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM  
Revisado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM  
Fecha elaboración: 16/08/2017  
Ubicación c:\Mes documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"  
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte  
Teléfonos 7453263-7409732  
disan.deboy-tahum@policia.gov.co